

en orden de los siglos  XIII
F-494

BREVE NOTICIA DE LA ASSIS-
*tencia temporal, y espiritual que tienen los
pobres en la Real Casa, y Hospital de
Nuestra Señora de la Misericordia en la
Ciudad de Valencia; del estado en que se
halla esta, y de los motivos para la re-
colección de todos los pobres mendigos.*



A Real Casa, y Hospital de Nra.
Sra. de la Misericordia de esta
Ciudad de Valencia, desde el
principio de su erección, se
destinó, para que sirviese de
abrigo à todos los pobres
mendigos; los quales, asisti-
dos con el necessario alimen-

to, y vestido, se librasen del rubor, y trabajo de ir
pidiendo publicamente limosna, y de muchas inevi-
tales incomodidades corporales, y peligros espiri-
tuales. Porque no pudo dejar de tenerse presente,
que si se recogian unos, y no otros, se haria en éstos
mas sensible la miseria, à vista de la felicidad de aque-
llos; y por consiguiente seria mejor dexarlos à todos
iguales, para que mutuamente se consolàran en sus

V.
54

209

A

aflic-

aflicciones. Pero como las obras de los hombres no pueden de golpe adquirir toda su perfeccion, no es de estrañar, que en el espacio de muchos años no se aya podido egecutar aquel provechoso, y verdaderamente vasto designio, de que la Casa recogiera todos los pobres; assi porque no era capaz el edificio, como porque faltavan muchas cosas absolutamente necesarias para su manutencion. Y aunque actualmente son cerca de quinientos los que se mantienen en ella, no dejan de ser muchos mas los que van por esta Ciudad; y Reyno mendigando de puerta en puertas; à los quales será razon recoger, una vez que se han añadido nuevas habitaciones, y oficinas, y se han mejorado notablemente las antiguas, à expensas del Ilustrissimo Arzobispo, su benignissimo protector: se han hecho muchas camas à diligencias, y socorros de Personas Ilustres, y piadosas: y à los poderosos beneficios influjos de la Real Proteccion, se ha logrado tener la carne, y demás utensilios à menos coste que antes, con otras singulares gracias, dignas del mayor aprecio, y reconocimiento.

Es verdad que aun no tiene la Casa aquella habitacion que necesita, y desea para sus fabricas, y ministerios, y para abrigar con entera comodidad à todos los pobres mendigos; pero lo procura en lo posible, à desvelo de sus zelosos Administradores, y sin duda será mejor vivir en ella, que bajo de los

por-

porticos, de los puentes, ò en las que mas merecen el nombre de sáhuídas, que de casas. Tambien es verdad, que apenas hay rentas fijas para sustentarse cinquenta pobres; pero si se han sustentado de algun tiempo à esta parte quinientos sin ellas, y con solas las limosnas, hay robusto fundamento para esperar, que se aumenten éstas de modo, que puedan mantenerse otros tantos. Pues sin duda los que davan limosna à los pobres, quando se la pedian à la puerta en la calle, ò en el Templo, mejor la darán à los mismos, quando recogidos en la Casa de la Misericordia, la merecen mas que antes; no pudiendo disculparse, que solamente la davan para evadirse de la importunidad de los que la pedian, ò para que otros vieran como la davan: por ser ésta una conducta agena de los corazones christianos, y opuesta à los principios de la equidad, y à las maximas del Evangelio.

La Casa, pues, de la Misericordia no pide otras limosnas para mantener à todos los mendigos, q̄ las que se davan à ellos mismos, las que no solo son bastantes, sino sobradas. Porque à demas de que hay muchísimos mendigos, que en la realidad no son pobres; los que lo son, recogen tal vez por dioseada mas de lo preciso para sustentarse; habiendose experimentado, que unos atesoran, y que otros gastan en golosinas, borracheras, y culpables desahogos de su depravado apetito. Y así puestas estas limosnas en ma-

nos

nos de los que con mayor vigilancia, y por mera caridad cuidan de la casa, no pueden dejar de ser bastantes para sostenerla, y aumentarla. En cuyo supuesto, y despues de la mas madura premeditacion, con el acuerdo, y abono del Excelentissimo Señor Capitan General, y del muy Ilustre Señor Corregidor, Intendente se ha tomado la providencia de recoger à todos los mendigos. Y para su subsistencia, se suplica à las Ilustres Ciudades, Villas, y Lugares, Cabildos, Cleros, Comunidades, Administradores de obras pias, y comunes de este Reyno, y à todos los particulares, Eclesiasticos, y seculares, que la limosna que antes davan à aquellos, la den à la Casa para mantenerlos, en la forma que voluntariamente gustassen, ya encargandose de dar la comida, ò su importe à los pobres algunos dias, ò dia; ò ya dandolo por año, por mes, por semana, ò por dias; y à recoger lo que ofreciessen, iràn los sujetos que destinasse la Ilustre Administracion: pues ya no lo solicitaràn los mendigos, y si lo hiciessen furtivamente, se les puede decir, que acudan à la Misericordia, que tiene las puertas abiertas para todos.

Sin embargo de ser evidentes los provechos, que lleva consigo esta providencia, practicada en las más bien gobernadas Republicas, puede ser que algunos la miren con ojos siniestros, y aun se atrevan à calificarla de cruel. Porque el Demonio perspicaz, y astu-

to conoce el bien espiritual, que acarrea à los pobres el estar recogidos, y obligados à vivir como Christianos, y procura valerse de vanos especiosos pretextos para impedirlo. A unos persuade, que el establecimiento, y socorro de la Casa de la Misericordia perjudica à otras Casas de piedad, y à los pobres vergonzantes como si las limosnas que se piden para aquella, no fueran las mismas q̄ se llevaban los mendigos, y muy diferentes de las que deven darse à las otras, y à los pobres vergonzantes. A otros haze creer el Demonio, que la Casa de la Misericordia es una Carcel sin piedad, en donde mas se atormentan, que se socorren los pobres; y oyendose sus gritos, y lamentos al cogellos, se preocupan mas en el error. Pero deverian todos hacerse cargo, que los mendigos no se resisten à ir à la Casa de la Misericordia, porque les falte en ella la debida asistencia, sino porque se les priva de aquella libertad, que es perjudicial à sus almas, y de aquella defenfrenada licencia, que es justo sugetar à la ley, y à la razon, asi como lo es, enfierrar à los locos, y atar à los freneticos.

Y no està mas lejos el desengaño, que lo està la Casa de la Misericordia. Pues no es menester mas, que entrar por sus puertas, subir à sus salones, y asistir à la hora de la comida, ò de la cena, para ver que es calumnia quanto publican algunos mendigos maldicientes, è incorregibles. Y aun para que se tenga

desde luego alguna idea de la verdad, ha parecido dar la siguiente noticia, capaz de convencer à los mas preocupados, y de consiliar à la Casa el afecto, y la proteccion de todos los que quieren socorrer à los pobres por exercitar la misericordia. Pero si à pesar de estas razones, y de otras muchas que han obligado à tomar la justa, y piadosa providencia de recoger los pobres, no se comueven los animos de los piadosos à sostenta con sus limosnas, serà preciso despedirlos, con imponderable dolor de los bien intencionados. No lo permita el Padre de las misericordias, y Dios de los consuelos; antes bien bendiga, perfeccione, y perpetuize la obra, que se comienza en su Santissimo nombre, con firme confianza en su poderoso patrocinio, y para su mayor gloria.

EN la Real Casa, y Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, se admiten, y recogen hombres, y mugeres, niños, y niñas, coxos, ciegos, tullidos, y mancos, siendo pobres hijos del Reyno de Valencia, ò domiciliados en él por algun tiempo, y à todos se educa, y sustenta. A los niños, y niñas que pueden trabajar, se les enseña, è instruye para tomar oficio, ò servir, y quando tienen edad para ello, se les buscan Maestros habiles, y casas en que les enseñen, y traten bien, à conocimiento de la Casa, que jamàs les pierde de vista.

Ha-

Hallan este abrigo los enfermos de accidentes perpetuos, y habituales, que por tales no les admite el Hospital General, y en la Casa se les assiste con camas, medicinas, Medico, y Cirujano, que los visita todos los dias para su consuelo; y à los que por sus accidentes, ò decrepitez no pueden menearse, hay asistentes para que les cuiden, hasta ponerles la comida en la boca, no habiendo en Valencia, ni en su Reyno, otra Casa en que se reciban semejantes enfermos.

Los cañados estàn en quartos separados, y sus hijos se educan, y acomodan en la forma referida.

Los demás pobres de ambos sexos tienen sus salones, ò quadras separadas, con distintas escaleras; y lo mismo para los niños, y niñas. Los hombres, y niños tienen sus Padres de Quadra, y Maestro; como tambien las mugeres, y niñas tienen sus Madres, y Maestras, para que les repartan los trabajos ordinarios de dicha Casa, y los eduquen.

La comida regular es, por almuerzo medio pan, y à los que trabajan en util de la casa (como son las caxetas de las Iglesias, y otros semejantes) se les dà entero, y en la comida, y cena un pan de ocho onzas, de suerte que al dia, los unos tienen veinte onzas, y los otros veinte y dos.

Para cada siete pobres se les dà una libra de carne de carneto, y èsta se guisa cõ arroz, alubias, y verdura.

duras del tiempo, de que se haze un guisado con las especies correspondientes; y para mejor sazonalre, se divide en quatro ollas, y à cada pobre se le da una racion que basta, y aun à algunos les sobra, como asimismo el pan, que despues le venden à la misma Casa.

Para los tullidos, viejos, y niños, en los dias de Viernes, se les haze olla de carne; y si el Medico juzga que lo necesitan, se les pone puchero con gallina.

En las Pasquas, y otros dias solemnes de la devocion de algunos bienhechores, se les añade un principio de cabrito, ò de otra cosa, con su postre de fruta del tiempo: y sino hay bienhechor, lo da la Casa.

Por la mañana, en punto de las once, son llamados à son de campana al Refectorio, y por la tarde à las siete. Comen primero las mugeres, y despues los hombres, siendo servida cada mesa de los de su sexo; y mientras comen, lee un pobre de buena voz un libro de devocion, ò de doctrina christiana, bendize la comida, y mesas el Padre Capellan, y al fin dan gracias con algunas oraciones por los bienhechores con mucha devocion. Y para que la misericordia sea completa hay de continuo una olla cozida como las dichas, para alimentar qualquier necesitado, que llegue à hora extraordinaria.

Vistense los mas desnudos todos los Inviernos: los hombres de cordellate pardo, y las mugeres de esta-

estameña, con mánilla de yayeta. Cada semana se les da ropa blanca limpia, y quando es menest er savanas limpias para las cámaras, que tienen cada una su colchon, almohada, y manta, los banquillos de hierro, y las tablas barnizadas de verde para mayor limpieza. Comparese esta asistencia, y comodidad, con la que tienen los mendigos fuera de la Casa de la Misericordia.

Se cuida, que los que pueden trabajar, assi hombres, como mugeres, trabajen. Los unos texen, hazen cuerdas de esparto, alpargates, ò lo que saben de su Oficio. Las mugeres hilan lino, cañamo, ò lana, cosen, ò hazen calzetes, y otras hazien das; y computado su valor, se les da la octava parte del importe de su trabajo, para desterrar la ociosidad, con el estímulo de tener algun dinero para su consuelo.

En quanto à lo espiritual es inexplicable el bien que se sigue de lo que se practica por Constitucion en la Casa. Cada dia à horas comodas se dicen dos Misas en la Iglesia, donde està nuestro Señor reservado, y otras dos en las Quadras; y por la tarde, una hora antes de la cena, se reza el Rosario en comunidad en la Iglesia, con asistencia del Padre Capellan, à cuyo cargo està el que asistan todos los que no están ocupados en obediencias muy precisas.

Para los que están impedidos en las quadras, y salones, y los asistentes, se dize el Rosario en cada una, af-

asistido de un Sacerdote y que les fraze una Plática y exorta; y lo mismo se haze por la mañana acabada la Misa; pues todos los dias tienen los impedidos Misa, Rosario, y explicación de la doctrina christiana al pie del Altar, que está con toda decencia.

Es una de las particulares obligaciones del Padre Capellan enseñar à todos la doctrina christiana; y para ayudarle, acuden por encargo del Illustrissimo Señor Arzobispo, algunos Sacerdotes, que la explican con claridad, y al mismo tiempo consuelan à los pobres; y en los Domingos, y Quaresma suelen venir algunos Religiosos à executar lo mismo, ya sea en los salones, ya en la Iglesia, segun lo pide la necesidad.

El ultimo Domingo de cada mes, y los dias inmediatos, está patente el Santissimo Sacramento, por el Jubileo de las quarenta horas; y en uno de los tres dias vienen varios Sacerdotes, y Religiosos à confesar à los pobres, y se les da la sagrada Comunión à todos los que están para ello, y à los impedidos sube nuestro Señor à las quadras. A mas de estas Comuniones mensales, ay otras mas frequentes, y algunas comunitarias.

A nadie se niega el salir de la Casa à horas, y tiempo proporcionado, sin grave motivo; y para ganar algunos Jubileos, se les acompaña, y procura vayan con la mayor decencia, y compostura.

De todo lo dicho cuidan muy poco los pobres que

que van divagando en su tateo, y officio de mendigos. Que hay pobres fingidos, se ve practicamente en muchos de los que se traen à la Casa, por hallarles mendigando; pues examinada su pobreza, se han hallado unos muy capaces de ganar la comida trabajando; otros se fingen accidentes, y afectan la desnudez; otros tienen bastante con que vivir; y otros tienen hijos, hermanos, ò parientes de buen caudal, que desean tenerles en sus casas, y no pueden sujetarles.

Los que echen menos las bendiciones que reciben del pobre al darle limosna, podrán cotejar estas, con la incertidumbre de la pobreza de los mendigos; del uso que suelen hazer de la limosna; de su modo de vivir, del estar, ò no instruidos en la doctrina christiana; de la poca frecuencia de Sacramentos, que se ve en los pordioseros; de las maldiciones escandalosas que echan à los que no les socorren como ellos se imaginan, y con otros males, y maldades, que suele cubrir la capa de la pobreza, de frequentes robos, y diligencias ilicitas. Y así se verá, que recogidos à una Casa de las circunstancias referidas, queda todo remediado, el verdadero pobre socorrido, sus almas en mejor escuela, y la Ciudad, y Reyno redimidos de los inconvenientes expressados, sin que falten las bendiciones à los limosneros, pues à todas horas se está rogando à Dios por ellos en dicha santa Casa.

Todo lo referido debe servir de estímulo à los fie-

fieles, para que se compadezcan de esta Santa Casa, y Hospital de piedad, que teniendo tan poca renta fija, queda su manutencion afianzada en la piedad de los limosneros, siendo el coste del vestido, y alimento de pobres, que avia, y de los que se van recogiendo, tan considerable como se puede comprender, y es notorio.

Por lo que se suplica à los que leyeren este papel, procuren hazerle leer, y oir à otros, y persuadir à todos, acudan à dicha Santa Casa à socorrer, y asistir à los pobres, rogando à Dios tenga permanencia esta obra tan de su agrado, y de que se sigue tanto bien, y se evita tanto mal.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Valencia: En la Imprenta de Joseph Garcia, Plaza de Calatrava.

R. 62.915

RELACION SUCINTA,
DE LA FELIZ CONSAGRACION,
DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR,
D. ASSENSIO SALES,

PREPOSITO DE LA SANTA IGLESIA DE VALENCIA,
NATURAL DE SU VEGA,
OBISPO DE BARCELONA.

CELEBRADA

EN LA IGLESIA CATHEDRAL DE LA CIUDAD DE
Segorbe dia 13. de Abril del año 1755.

OFICIO DE CONSAGRANTE

EL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. PEDRO FER-
nandez, Velarde, Obispo de Segorbe.

CONCURRIERON ASISTENTES

LOS ILUSTRISSIMOS SEÑORES, EL SEÑOR
D. Juan Francisco Navarro, Salvadòr, y Gilaberte,
Obispo de Albarracin: y el Señor D. Diego
Martinez, Garrido, Obispo Auxiliar, de
la Orden de Santiago.

ESCRITA

POR CARLOS Ròs, NOTARIO, Y ESCRIVANO PU-
blico, por Autoridades Apostolica, y Real, natural de
la mesma Ciudad de Valencia,